



N° 081529

RAKIN: _____

ID: _____

ACTA

En CHIRICA a 19 de ENERO de 20 22, siendo las 15:41 hrs.
don (doña) PAULINA S. DEL PINO funcionario(a) de la Secretaría Regional
Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se constituyó en visita al siguiente
lugar PUNTO DE CERROS AGRICOLA COXCA donde se desarrolla la actividad de
GESTACION, CRIANZA Y ENFERMEDADES DE CERROS ubicada en
CAMINO LAS PALMAS 100, LA CAJONERA N° 05 comuna CHIRICA
propiedad a cargo de AGRICOLA COXCA RUN/RUT N° 76.42.647
con domicilio en LONGITUDINAL SUR LN N° 529 comuna TALCA
representado por: GUILERMO GARCIA GONZALEZ RUN N° 10.712.783-K
domiciliado en LONGITUDINAL SUR LN N° 529 comuna TALCA
Teléfono _____ Correo Electrónico GGARCIA@COXCA.CL

Motivo de la visita:

Fiscalización por Vigilancia y Control ☐ Fiscalización por Autorizaciones ☐ Fiscalización por Verificación ☐
Sentencia / Recurso ☐
Fiscalización por Denuncia ☒ Fiscalización por otros motivos ☐

Hecho (s) constatado (s):

SE VISITA EL LUGAR ANTES INDEBIDAMENTE
A PARTIR DE NUEVAS DENUNCIAS INVENTADAS
PERFECTAMENTE PLATONICAS SIN CONCORDANCIA
LO SIGUIENTE: (1) SE REALIZA INSPECCION
EN CONJUNTO CON LA SUPLENIENTE DENUNCIA DEL
PROPIO AMBIENTE, DONDE AL INGRESO SE
NOS OBSTACULIZA E IMPIDE EL INGRESO AL
RECINTO POR LO QUE SE TUVO QUE ACUDIR
A CARABINEROS PARA PROCEDER A REALIZAR
LA VISITA. (2) UNA DE LAS FOSAS DE ENTERRADA
FUE TAPADA CON TIERRA, SIN SACAR A
LOS ANIMALES MUERTOS PARA HABER SIDO LLEVADOS
A DISPOSICION FINAL EN LUGAR AUTORIZADO, LA
SEGUNDA FOSA DE 8m DE LARGO, POR 3 METROS
DE ANCHO Y 6 METROS DE PROFUNDIDAD AUN
SE ENCUENTRA ACTIVA CON EXCESIVO OMBRO
A DISPOSICION Y EXCESIVA PROLIFERACION

DE NOSCAS. ③ LA FASE SOLIDA DEL PUNILLO
 SE SIGUE APUJANDO EN PUNDO AGRIOLA, SE
 OBSERVA EN SUPLENTE Y NO SE GUARDA
 TOTALMENTE INCORPORADO, SE OBSERVA EXISTE
 PROLIFERACION DE NOSCAS Y CARCOS EN EL CAMPO
 DE APUJACION. ④ SE VERIFICA INCUMPLIMIENTO
 DE RESOLUCION EXENTA N° 249 DEL 14
 DE JUNIO DE 2022 QUE PROHIBE PUNILLO
 JUNTO DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLA
 LA ACTIVIDAD DE GASTRONOMIA, CULINARIA Y JUGARON.
 AL SEGUN OPORTUNO CON PACAS PRACTICAS
 DE FUNCIONAMIENTO. ⑤ CONSIDERANDO LO
 AUTOMONTANTE EXPERTO Y DE CUMPLIR RIESGO
 SANITARIO SE PROMUEVE A "CLAUSURA" DEL LUGAR.

SE TIENE ASSEGURADA LA VIDA DE LOS ANIMALES APUNDO EN DECOMPOSICION.

POR LOS HECHOS ANTES EXPUESTOS, SE PROCEDE A LEVANTAR ACTA, NOTIFICANDO Y ENTREGANDO COPIA

A _____ RUN N° _____

FUNCIÓN O CARGO _____ A QUIEN SE ENTREGA

EL FORMULARIO DE DESCARGOS, PARA SER PRESENTADOS DENTRO DEL PLAZO DE _____ DIAS

HÁBILES ADMINISTRATIVOS (DE LUNES A VIERNES) CONTADOS DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA, EN

LA OFICINA _____, UBICADA EN _____,

EN HORARIO DE _____, JUNTO CON TODOS SUS MEDIOS PROBATORIOS, SE

TENDRAN POR NO PRESENTADOS LOS DESCARGOS: 1) SI FUEREN ACOMPAÑADOS FUERA DEL PLAZO

OTORGADO PARA TAL EFECTO, 2) SI NO SE ACOMPAÑA JUNTO A LOS DESCARGOS, ESCRITURA PÚBLICA O

DOCUMENTO PRIVADO SUSCRITO ANTE NOTARIO, EN QUE CONSTE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN

COMPARECE A NOMBRE DEL SUMARIADO, SEA EN EL CASO DE UNA PERSONA NATURAL O EN CASO DE UNA

PERSONA JURÍDICA.

LOS DESCARGOS PUEDEN SER PRESENTADOS AL CORREO ELECTRONICO

notifica.juridico@redsalud.gob.cl

LEÍDA LA PRESENTE ACTA RATIFICA Y FIRMA

Nombre Fiscalizador (a): MANUEL DEL PINO

Nombre Fiscalizado (a): _____

RUN N°: 16.824.967-1

RUN N°: _____

Firma: [Firma]

Firma: _____

Nombre 1° Testigo: _____

Nombre 2° Testigo: _____

RUN N°: _____

RUN N°: _____

Firma: _____

Firma: _____